

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA CONSULTA LIBRE, PREVIA E INFORMADA PARA EL PROCESO LEGISLATIVO DE APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROVERACRUZANAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

El H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Avenida Encanto esquina Avenida Lázaro Cárdenas sin número, colonia El Mirador, con código postal 91170, de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Sus datos personales serán utilizados para documentar e integrar los registros de participantes de la consulta para llevar a cabo el proceso legislativo de aprobación de iniciativa de ley para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades afroveracruzanos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitara lo siguientes datos personales: nombre, dirección, firma e identificación oficial.

Transferencia de datos personales

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo; en el apartado C y su relación con los

apartados A y B del artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 5º de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en acatamiento de las directrices dictadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la acción de inconstitucionalidad 81/2018; en ejercicio de las obligaciones previstas en el artículo 1º de la citada constitución federal y de conformidad con los artículos 4º y 5º de nuestra constitución local, así como en las facultades y atribuciones previstas en la Ley interna Artículos 1, 18, 20,33 fracción I, 38 y 39 fracción III y XVII de La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y el artículo 1, 43, 44 y 51 de El Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, en vía Plataforma Nacional Transparencia disponible por correo electrónico transparencia@legisver.gob.mx .

Los requisitos que debe cumplir son:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;

- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
- VI. Y cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición en el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación, y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación, la respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Avenida Encanto esquina Avenida Lázaro Cárdenas sin número, Colonia el Mirador, con código postal 91170 Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 8 420500 Ext. 3127.

Correo electrónico institucional: transparencia@legisver.gob.mx .

Cambios al aviso de privacidad

En caso de realizar alguna modificación al aviso de privacidad, se le hará de su conocimiento a través de <http://www.legisver.gob.mx/Inicio.php?p=datosP>.

Actualización

30 de marzo de 2023